



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2010.

En Montefrío, siendo las 19:04 horas del día 25 de octubre de 2010, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal: **D. ANTONIO JOSÉ ARIZA MONTALBÁN, D. FRANCISCO JAVIER AVILA LOPEZ, D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA, D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO** (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), **D. PEDRO PEINADO RINCÓN, D. JOSÉ MARÍA PORRAS SÁNCHEZ, D^a. MARÍA VIRTUDES PUCHE ALCAIDE** (Portavoz del Grupo Municipal PP) **D^a. MARÍA MAGDALENA PULIDO SÁNCHEZ, D^a. MANUELA RUIZ VALCARCEL, D^a ANTONIA MARÍA TORRALBO TORRALBO, D. JUAN DE DIOS TRUJILLO PÉREZ** (Portavoz del Grupo Municipal PA), **D. CRISTÓBAL MIGUEL VALENZUELA ENTRENA, bajo la Presidencia de D^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío, asistidos por D. José Antonio Cuevas Valenzuela, Interventor Municipal, y por mi, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores
2. Aprobación de la Cuenta General 2.009
3. Modificación Presupuestaria: Crédito Extraordinario
4. Solicitud de Participación en el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma
5. Modificación de las Memorias PFEA. Asignación ordinaria 2.010
6. Ratificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de Agosto de 2.010 sobre determinación de Días de Fiesta Local
7. Aprobación de Proyecto de Actuación (Expte. 105/2008)
8. Aprobación de Proyecto de Actuación (Expte. 526/2008).
9. Ruegos y preguntas.

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MINUTAS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones al borrador del actas de la sesión plenaria extraordinaria de 21 de junio de 2010 y extraordinaria urgente de 7 de julio de 2010, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que las citadas actas fueron aprobadas con la anuencia de los trece miembros que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparece redactada, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

2.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2.009

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia expone que, tras su dictamen en Comisión Informativa, la Cuenta General 2009 ha sido objeto de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, por nueve votos a favor (los seis concejales del grupo municipal PSOE y los tres concejales del grupo municipal PA) y cuatro votos en contra (del grupo municipal PP), **ACUERDA:**

Primero. Aprobar la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2009.

Segundo. Que se proceda a su rendición al Tribunal de Cuentas u Órgano de fiscalización externa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

3.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia ofrece a los grupos el uso de la palabra y toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal PP para manifestar que, al margen de otras consideraciones, observa que dentro de las inversiones incluidas en el crédito extraordinario se encuentran 198.000 euros destinados a “Reposición de Infraestructuras. Catástrofes Naturales” y que en el pleno en el que se aprobó solicitar subvenciones para esta finalidad, el Equipo de Gobierno no explicó que implicaba aportación económica municipal.

A ello responde el Sr. García Moreno, en su calidad de Concejal Delegado de Hacienda, que la aportación municipal es mínima.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal PP responde que la aportación municipal es prácticamente del 50% y que, no es que su grupo se oponga a que se soliciten ayudas para esta finalidad, pero requiere del Equipo de Gobierno que se informe adecuadamente a la Corporación de los asuntos.

La Presidencia manifiesta que no se ha ocultado ninguna información y que todos los Concejales disponen del tiempo legalmente establecido para examinar todos los expedientes que se elevan a Pleno.

Sometido el asunto a votación., el Pleno, por nueve votos a favor (los seis concejales del grupo municipal PSOE y los tres concejales del grupo municipal PA) y cuatro votos en contra (del grupo municipal PP), **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria, modalidad crédito extraordinario, para asignar crédito a los siguientes gastos específicos y determinados que no pueden



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito, a nivel de vinculación jurídica, en el vigente presupuesto. La financiación se realizara con cargo a los recursos que asimismo se detallan:

APLICACIÓN PRESUP.	NÚM. APLICACION	CREDITO	FINANCIACION	APLICACIÓN
MEJORA INFRAESTR. URBANAS	432 61921	60.280,44	PRESTAMO	91300- INGRESOS
REVISIÓN CONTR. REDACC. PGOU	151 62709	71.000,00	PRESTAMO	91300- INGRESOS
EQUIPAM. RESIDENCIA SAN ANTONIO	231 62510	59.000,00	PRESTAMO	91300-INGRESOS
EQUIP. CENTRO CIVICO	330 62511	20.000,00	PRESTAMO	91300-INGRESOS
REPOSICIÓN INFRAES. CATASTROFES NAT	155 61922	198.000,00	PRESTAMO	91300-INGRESOS
OBRAS PISCINA MUNICIPAL	342 63213	49.213,57	BAJA CREDITO	432 60901-GASTOS 241 62702-GASTOS 241 62704-GASTOS 432 63201-GASTOS

DESGLOSE DE LAS BAJAS POR ANULACIÓN:

APLICACIÓN PRESUP.	NUM. APLICACION	IMPORTE BAJA
INFRA. TURIS. CERRAMIENTO CONTENEDORES	432 60901	21.693,62
PFEA ESPECIAL SERVICIOS	241 62702	9.070,83
ESC. TALLER ABEN I.I.	241 62704	13.817,12
REMODEL. OFICINA TURISMO	432 63201	4.000,00

Segundo.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria, modalidad suplemento de crédito, para asignar crédito a los siguientes gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito asignado, a nivel de vinculación jurídica, en el vigente presupuesto, resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación. La financiación se realizara con cargo a los recursos que se asimismo se detallan:

APLICACIÓN PRESUP.	NÚM. APLICACION	CREDITO ACTUAL	SUPLEMENTO CREDITO	FINANC.	APLICACIÓN
EXCESO DE OBRA E INCREMENTO IVA AMPLIACIÓN RESIDENCIA	231 6220409	0.00	206.725,68	PRESTAMO	91300- INGRESOS

Tercero.- Someter a información publica por quince días, las anteriores modificaciones presupuestarias, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Las modificaciones se consideran definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Cuarto.- Aprobar la concertación de una operación de crédito, modalidad préstamo a largo plazo, por importe de 615.006,12 euros, para financiar citadas las modificaciones presupuestarias.

Quinto.- Cambiar el destino al préstamo previsto en el Presupuesto de la Corporación vigente, por importe de 49.213,57 euros, conforme al siguiente detalle:

DESTINO INICIAL:

APLICACIÓN PRESUP.	NUM. APLICACION	IMPORTE
INFRA. TURIS. CERRAMIENTO CONTENEDORES	432 60901	21.693,62
PFEA ESPECIAL SERVICIOS	241 62702	9.070,83
ESC. TALLER ABEN I.I.	241 62704	13.817,12
REMODEL. OFICINA TURISMO	432 63201	4.000,00

DESTINO DEFINITIVO:

APLICACIÓN PRESUP.	NUM. APLICACION	IMPORTE
OBRAS PISCINA MUNICIPAL	342 632 13	49.213,57

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

4.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia pregunta si alguno de los Grupos desea hacer uso de la palabra.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero.- Solicitar, al amparo del apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2010, de 11 de junio, la participación en el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con efectos a partir del 1 de enero de 2011.

Segundo.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos acuerdos sean precisos para la plena efectividad del presente acuerdo.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

5.- MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS PFEA. ASIGNACIÓN ORDINARIA 2.010

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia el Sr. Concejales García Moreno explica las modificaciones a introducir en las memorias del PFEA, Asignación Ordinaria 2010.

Sometido el asunto a votación., el Pleno, por nueve votos a favor (los seis concejales del grupo municipal PSOE y los tres concejales del grupo municipal PA) y cuatro abstenciones (del grupo municipal PP), **ACUERDA:**

Primero.. Aprobar la Memoria Valorada relativa a cambio de objeto, en obras del Programa de Fomento Empleo Agrario- Asignación Ordinaria 2010, que al efecto han elaborado los servicios técnicos municipales, que sustituye las siguiente obras, inicialmente previstas: CAP10.- Reforma del parque del puente del arrollo Fuente Molina, CAP 11.- Construcción de acera en Residencia San Antonio, CAP 12.- Vallado perimetral de parcela de propiedad municipal ; por las siguientes obra



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

municipal, que en su conjunto suma un presupuesto de ejecución material por el mismo importe que las citadas:

DENOMINACION	IMPORTE
Pavimentación con solera de hormigón en Calle Carabuco	15.259,72
Construcción de acera en Residencia San Antonio	15.697,50
Sustitución red de abastecimiento en Colegio Público La Paz	44.614,76

Segundo. Solicitar al SPEE la autorización para el cambio de objeto contenido en dicha Memoria y dar cuenta de la presente modificación al resto de Organismos Públicos cofinanciadores de los PFEA, a los efectos procedentes.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

6.-RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE AGOSTO DE 2.010 SOBRE DETERMINACIÓN DE DÍAS DE FIESTA LOCAL

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que se trata de ratificar el acuerdo de adopción de los días 8 de marzo (Día de la Mujer) y 25 de abril (Día de San Marcos) como días de fiesta local para el año 2011, y manifiesta su orgullo como Alcaldesa y como mujer porque se haya escogido el Día de la Mujer Trabajadora. Declara que ya en ocasiones anteriores se hicieron muchas actividades conmemorativas ese día y que para el de 2011 se están preparando muchas actividades. Manifiesta así mismo que hubo de adoptarse el acuerdo por Junta de Gobierno Local dado el plazo perentorio concedido por la Consejería de Empleo para adoptar los dos días de Fiesta Local, por lo que antes de someterlo a la consideración de la Junta de Gobierno Local se requirió por escrito la opinión de la oposición.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal PP para manifestar que, en todo caso, debió convocarse Pleno si era necesario. Declara que no tiene nada en contra del Día de la Mujer, pero que hay otros días con mayor tradición en Montefrío para celebrar fiesta local.

El Sr. García Ávila, en su condición de Concejal Delegado de Cultura, manifiesta que no tiene sentido declarar fiestas en fin de semana y solicita el voto favorable del Grupo Municipal PP para conseguir que el acuerdo se adopte por unanimidad.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, por nueve votos a favor (los seis concejales del grupo municipal PSOE y los tres concejales del grupo municipal PA) y cuatro votos en contra (del grupo municipal PP), **ACUERDA:**

Primero. ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de agosto de 2.010 sobre determinación de días de fiesta local y ,en consecuencia designar como Fiestas Locales, retribuidas y no recuperables, para el año 2011 en el municipio de Montefrío los siguientes días:

**8 de Marzo, Día de la Mujer
25 de Abril, San Marcos**

Segundo. Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

7.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN (EXPTE. 105/2008)

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. Secretario explica que el expediente lo promueve D^a. Francisca Sánchez Lopez, en nombre y representación de Las Peñas de los Gitanos, S.L., para la autorización de un Centro de Ecoturismo en el Paraje Llano de la Piletilla, Polígono 43, parcela 269 del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío. Se recibió informe favorable de la Delegación de Obras Públicas el 2 de julio de 2010.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el proyecto de Actuación presentado por D^a. Francisca Sánchez Lopez, en nombre y representación de Las Peñas de los Gitanos, S.L., para la autorización de un Centro de Ecoturismo en el Paraje Llano de la Piletilla, Polígono 43, parcela 269 del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío, por considerar que en el expediente se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 42.1 de la LOUA y demás normativa de aplicación, sin perjuicio de que la tramitación posterior exija el cumplimiento de las determinaciones del informe favorable de la Delegación de Obras Públicas de fecha 2 de julio de 2010 en orden a la obtención de la correspondiente Calificación Ambiental e informe favorable del Servicio de Carreteras de Diputación

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 42.5.D.c) y 52.1. B. Párrafo segundo, el presente acuerdo no exime al interesado de su obligación de solicitar y obtener licencia urbanística municipal, licencia que habrá de solicitar en el plazo máximo de un año desde la notificación del presente acuerdo.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. y notificar a los interesados

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

8.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN (EXPTE. 526/2008).

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

A requerimiento de la Presidencia, por el Sr. Secretario se explica brevemente el objeto y tramitación de los proyectos de actuación, especificando que para el tramitado con expediente 526/2008 se recibió informe favorable de la Delegación de Obras Públicas el 18 de noviembre de 2008.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto unánime de los trece concejales que conforman su número legal, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar el proyecto de Actuación presentado por D^a. Ángela Lidia Aguilera Ruiz, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, vinculada a un destino relacionado con fines agrícolas, sita en el Paraje Venta El Conejo, polígono 37 parcela 67, del Catastro de Rustica del termino municipal de Montefrío, por considerar que en el expediente se acredita debidamente la vinculación de la vivienda a un destino relacionado a fines agrícolas (cultivo de olivar).

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 42.5.D.c) y 52.1. B. Párrafo segundo, el presente acuerdo no exime al interesado de su obligación de solicitar y obtener licencia urbanística municipal, licencia que habrá de solicitar en el plazo máximo de un año desde la notificación del presente acuerdo.

Tercero. La plena eficacia del presente acuerdo exige que el interesado inscriba en el registro de la propiedad la vinculación de las parcelas que forman la explotación agrícola a la vivienda en trámite

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. y notificar a los interesados

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta del Sr. Concejil Porrás Sánchez (Grupo Municipal PP) sobre si el Ayuntamiento tiene algún contrato con alguna empresa de internet, ya que es necesario que el internet llegue adecuadamente a Lojilla. A ello contesta el Sr. García Ávila que hace poco una empresa estuvo ofertando en el municipio la tecnología 3G, pero el Sr.Porrás contesta que la tecnología 3G no funciona adecuadamente en la zona. La Alcaldesa declara que trasladará la cuestión a la Consejería de Innovación.

Ruego del Sr. Concejil Porrás Sánchez (Grupo Municipal PP) para que se arregle la carretera que va de Venta del conejo al Arroyo de Granada, o, al menos, que se arreglen las cunetas. La Alcaldesa contesta que el arreglo lo tiene presupuestado la Diputación Provincial

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las 19:27 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario